

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1º) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 00290 00
MEDIO DE CONTROL:	TUTELA
DEMANDANTE:	FREDY DE JESÚS SALAZAR ÁLZATE
DEMANDADOS:	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	2532 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 12 de septiembre de 2013, visible del folio 48 al 50 del expediente, mediante la cual decidió: REVOCAR EL AUTO POR MEDIO DEL ESTE DESPACHO IMPUSO SANCIÓN A LA ENTIDAD ACCIONADA.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria